

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"METAINVERSIÓN, S.A." CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EN
MADRID EL DÍA 17 DE MAYO DE 2005**

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 17 de mayo de 2005 se reúne, previa convocatoria en forma, publicada en el *B.O.R.M.E.* número 79 de fecha 26 de abril de 2005 (página 11114), y en el diario "*Expansión*" con fecha 21 de abril de 2005 (página 73), la Junta General Ordinaria de accionistas de "*Metainversión, S.A.*" en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, sitos en la calle de Pedro Salinas, número 11.

LISTA DE ASISTENTES

Seguidamente se forma la siguiente *Lista de Asistentes* que se une como anexo a la presente Acta.

De la *Lista de Asistentes* formada resultó lo siguiente:

Total acciones presentes	13.076.082
Total acciones representadas	40.022
Total acciones presentes y representadas	13.116.104
Total acciones que integran el capital social de " <i>Metainversión, S.A.</i> "	13.600.000
Porcentaje total de capital social asistente a la Junta (todas ellas con derecho a voto)	96,15 %

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Previa aceptación de la Junta, se constituyó la Mesa de la misma bajo la Presidencia de *Don José Alberto Barreras Barreras*, Representante Físico de *Cartera Meridional, S.A.*, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad. Actúa como Secretario *Don Pedro Solache Guerras*, que lo es del Consejo de Administración.

El Presidente, tras saludar a los reunidos, declara la Junta válidamente constituida en primera convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 110 del T. R. de la L.S.A..

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

A continuación se dispone por el Presidente que se haga constar en el Acta de la Junta el texto íntegro de la convocatoria, tal y como establece el artículo 97.3 del Reglamento del Registro Mercantil:

METAINVERSION, S.A.

El Consejo de Administración de Metainversión, S.A., en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se

celebrará en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2005, a las 11:30 horas en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, C/ Pedro Salinas nº 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y a las 11:45 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Metainversión, S.A., tanto individuales como consolidadas así como de la actuación del Consejo de Administración y la aplicación de Resultados de Metainversión, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.- De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.- Opción por el régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria y hasta siete días antes del fijado para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen

pertinentes en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con la excepción prevista en el apartado 3 del mismo, no procediendo en ningún caso la denegación de la información cuando los solicitantes representen más del 25% del capital social.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en el que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley y deberá estar en poder de la sociedad al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la junta.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 18 de abril de 2005.- El Secretario del Consejo de Administración.

Seguidamente y a instancia del Sr. Presidente, se procede a tratar los diversos asuntos que integran el

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Metainversión, S.A., tanto individuales como consolidadas, así como de la actuación del Consejo de Administración y la aplicación de Resultados de Metainversión, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tras informar el Sr. Presidente a la Junta sobre todos los aspectos de interés contenidos en la memoria y el informe de gestión, previa deliberación se aprueban, por unanimidad de los asistentes, el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria) del ejercicio 2004. Asimismo se aprueba por unanimidad de los asistentes la gestión social del mencionado ejercicio y la distribución de resultados.

Consecuentemente con todo lo anterior, se aprueba, asimismo por unanimidad de los asistentes, la aplicación de resultados del mencionado ejercicio. Así pues, los **beneficios del ejercicio**, que ascienden a la cantidad de **15.469.991,32 euros**, son aplicados como sigue: **(i)** a distribución de dividendos, **2.720.000,00 euros**; **(ii)** a la cuenta de reserva legal, **2.200.056,32 euros**; y **(iii)** a la cuenta de reserva voluntaria, **10.549.935,00 euros**.

Por último se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas consolidadas, cerradas a 31 de diciembre de 2004, que arrojan un resultado total de **18.469.923,65 euros**.

Segundo.- De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Previa deliberación y a propuesta del Sr. Presidente se aprueba por unanimidad de los asistentes el pago de un dividendo, con cargo a beneficios del ejercicio 2004, por un importe total de 2.720.000 euros, que supone un 20% del nominal del capital social, de tal forma que a cada una de las 13.600.000 acciones que componen el capital social le corresponderá la cantidad de 20 céntimos de euro por acción. Habiéndose recibido ya a cuenta de tal cantidad la de 10 céntimos por acción, el pago del resto del dividendo, esto es, otros 10 céntimos de euro por acción, se hará efectivo a partir del día 13 de junio de 2005, a través del Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto).

Tercero.- Opción por el Régimen de Consolidación Fiscal.

El Presidente informa de que a 31 de diciembre de 2003 la sociedad se hallaba participada en más del 75% por Cartera Meridional, S.A., por lo que en virtud del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, La Sociedad tiene la obligación de consolidar fiscalmente con el Grupo al que pertenece. En virtud de lo establecido en el artículo 70 del mismo cuerpo legal, la Junta debe aprobar la integración en el régimen de consolidación fiscal. Previa deliberación se adopta por unanimidad de los asistentes el acuerdo de que Metainversión, S.A. se someta al régimen de consolidación fiscal como sociedad perteneciente al Grupo fiscal de Cartera Meridional, S.A..

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

El Presidente propone a la Junta el nombramiento de don Luis Aguirregomezcorta Semprún como Consejero de la Sociedad, con lo que el número de Consejeros quedaría establecido en seis miembros, número que se encuentra dentro de los límites mínimo y máximo fijados estatutariamente. La Junta aprueba por unanimidad de los asistentes el nombramiento de don Luis Aguirregomezcorta Semprún como Consejero de la sociedad por un plazo de cinco años.

El recién nombrado Consejero, presente, acepta el cargo y manifiesta su intención de desempeñarlo fiel y lealmente y no estar incurso en causa alguna de prohibición, incompatibilidad, o incapacidad, de conformidad con lo establecido al efecto en la normativa estatal y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A efectos registrales se hacen constar los datos personales de don Luis Aguirregomezcorta Semprún:

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten

por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se aprueba por unanimidad delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero para que puedan comparecer ante Notario de su elección y eleven a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultando expresamente para que puedan aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezcan ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para la efectividad de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Hubo varias intervenciones de interés por parte de los señores accionistas, que fueron contestadas por el Presidente según se resume a continuación:

1.- D. J.L.C. Pregunta a los miembros de la mesa sobre los terrenos propiedad de Española del Zinc, S.A.; situación de la parte jurídica de lo que deben de la antigua PEBSA; último cambio en venta de acciones de METAINVERSION, S.A.; y fundamentos de rentabilidad de la sociedad Metafilatel, S.L.; finalmente agradece la buena disposición y atención de los gestores de la sociedad. El Presidente informa a los accionistas de que Española del Zinc tenía unos 600.000 metros cuadrados, de los cuales fueron vendidos unos 90.000 metros previamente a la declaración concursal, que es posible que reviertan a la sociedad. Existe la posibilidad de recalificar los terrenos; el Presidente expone que considera que la antigua PEBSA, actual Metainversión, S.A., no adeuda cantidad alguna a los accionistas; las últimas transacciones de acciones se han hecho a 6 euros, pero la sociedad está dispuesta a comprar, hasta el 30 de junio de 2005, a 7 euros; en cuanto a Metafilatel, S.L. el Presidente considera que sí podría llegar a ser una buena inversión, según los resultados de las principales sociedades del sector; además, la línea de negocio será algo distinta, ya que el producto será de mayor calidad y se ofrecerán garantías a los adquirentes.

2.- D. J.A.A.Q., pregunta que si se sabe el porcentaje de beneficio sobre los distintos valores de bolsa adquiridos. El Presidente manifiesta que no dispone en este momento de ese dato concreto, ya que son muchos valores distintos.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Previas sus oportunas redacción y lectura, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la Junta.

Ninguno de los asistentes solicita de Presidencia la constancia de sus manifestaciones en el acta de la Junta.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas del día 17 de mayo de 2005.